



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 02-G-IJ- 0005094

**OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005718 y 99-2-2-1-0001195 del 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999 se declaró la inactividad y se ordenó la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **HOTELES Y TURISMO DE GALAPAGOS HOGALAPAGOS S.A.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2.001;

QUE la compañía ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2.001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005718 y 99-2-2-1-0001195 del 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999 en lo que corresponde a la compañía **HOTELES Y TURISMO DE GALAPAGOS HOGALAPAGOS S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **HOTELES Y TURISMO DE GALAPAGOS HOGALAPAGOS S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005718 y 99-2-2-1-0001195 del 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 JUL. 2002

**Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**